



AUTORIZA CIERRE DE CALLE ERASMO ESCALA Y CALLES COMO SE INDICA.

CHILLAN VIEJO, 1412

DECRETO N° 25 ABR 2019

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18290.

CONSIDERANDO

Correo electrónico de la Directora de Educación de Chillan Viejo, Doña Mónica Varela Yáñez en donde indica actividad del Día de la Actividad Física, donde solicita el corte de tránsito de la Calle Erasmo Escala entre Paula Jaraquemada y Avda. O'Higgins, Calle Barboza entre Sotomayor y Paula Jaraquemada, Calle Tomas Yavar entre Barboza y Erasmo Escala, Calle 25 de Septiembre entre Barboza y Erasmo Escala, Calle Paula Jaraquemada entre Barboza y Erasmo Escala, el día 26 de Abril 2019, desde las 11:30 Hrs. a 13:15 Hrs., para realizar la #º Corrida Familiar

DECRETO

1.- **Autoriza** el cierre de Calle Erasmo Escala entre Paula Jaraquemada y Avda. O'Higgins, Calle Barboza entre Sotomayor y Paula Jaraquemada, Calle Tomas Yavar entre Barboza y Erasmo Escala, Calle 25 de Septiembre entre Barboza y Erasmo Escala, Calle Paula Jaraquemada entre Barboza y Erasmo Escala, el día 26 de Abril 2019, desde las 11:30 Hrs. a 13:15 Hrs.

2.- Comuníquese a carabineros de Chillán Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/JOB/job.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, 6º Comisaria de Chillán Viejo, **Secretario Municipal**, Depto. de Tránsito, Of. De Partes.

25 ABR 2019